



Diez maravedis



SELLO Q.VARTO, DIEZ MARA  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE  
TOS Y SETENTA Y SEIS.

Fecha que S. M. de Ori. ley. afido seudo de M  
bei para que se pudiese y permitie  
a la ley. de heredado no se, quei. el b.ober  
nador lo quisie. Mebo. fuesen las embarcaciones  
por culpa de la ciudad para gente que de  
sta enoran se vuelva a su casa. y que por su  
razon no se halla en el mo de Inter. al. de

Diego de  
Hidalgos  
y Monjas

*[Large handwritten signature or scribble]*

Canario